

*Resuelve* enmendar el reglamento del plan de pensiones para los miembros de la Corte Internacional de Justicia que figura en el anexo a la resolución 86 (I), aprobada por la Asamblea General el 11 de diciembre de 1946,

- a) Suprimiendo el inciso a) del artículo 1;
- b) Suprimiendo el artículo 4<sup>21</sup>.

845a. sesión plenaria,  
1° de diciembre de 1959.

\*  
\*  
\*

En su 845a. sesión plenaria, celebrada el 1° de diciembre de 1959, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Quinta Comisión<sup>22</sup> tal como quedó modificada por la resolu-

<sup>21</sup> Vuélvense a numerar según corresponde los incisos del artículo 1 y los artículos 5 y siguientes.

<sup>22</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos, tema 63 del programa, documento A/4297, párr. 11.

*ción precedente, remitir al décimoquinto período de sesiones la cuestión de la cuantía y el método utilizado para calcular las pensiones de los miembros de la Corte Internacional de Justicia que se retiran en condiciones normales, y pedir al Secretario General que continúe el estudio de esta cuestión, en consulta con la Corte, y presente un nuevo informe sobre el asunto.*

#### 1434 (XIV). Informe del Consejo Económico y Social (capítulo X)

*La Asamblea General*

*Toma nota* del capítulo X del informe del Consejo Económico y Social<sup>23</sup>.

846a. sesión plenaria,  
5 de diciembre de 1959.

<sup>23</sup> *Ibid.*, decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/4143).

#### 1435 (XIV). Presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1959

*La Asamblea General*

*Resuelve* que, para el ejercicio económico de 1959, el crédito de 60.802.120 dólares de los EE.UU. consignado por su resolución 1338 (XIII) de 13 de diciembre de 1958 queda aumentado en 854.980 dólares, que se distribuirán en la forma siguiente:

Sección	Créditos consi- gnados por resolu- ción 1338 (XIII)	Consignaciones suplementarias	Importe revisado de las consignaciones
(En dólares de los EE.UU.)			
<b>A. NACIONES UNIDAS</b>			
<i>Título I. Períodos de sesiones de la Asamblea General, Consejos, Comisiones y Comités; reuniones y conferencias especiales</i>			
1. Viajes de representantes y de miembros de comisiones y comités .....	882.500	(62.500)	820.000
2. Reuniones y conferencias especiales .....	1.543.500	348.000	1.891.500
3. Junta de Auditores .....	51.000	—	51.000
TOTAL DEL TÍTULO I	<u>2.477.000</u>	<u>285.500</u>	<u>2.762.500</u>
<i>Título II. Misiones especiales y actividades conexas</i>			
4. Misiones especiales y actividades conexas .....	2.374.600	159.100	2.533.700
4-a. Gastos derivados de la resolución 1237 (ES-III) de la Asamblea General y gastos que quedan por pagar del Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano .....	500.000	(164.000)	336.000
5. Servicio Móvil de las Naciones Unidas .....	1.153.800	(34.800)	1.119.000
TOTAL DEL TÍTULO II	<u>4.028.400</u>	<u>(39.700)</u>	<u>3.988.700</u>
<i>Título III. Secretaría</i>			
6. Sueldos y salarios .....	30.802.700	(33.200)	30.769.500
6-a. Comisión Económica para África .....	500.000	(25.000)	475.000
7. Gastos comunes de personal .....	6.431.500	335.200	6.766.700
8. Gastos de viaje del personal y de los miembros de los órganos administrativos .....	1.530.100	165.500	1.695.600
9. Atenciones sociales .....	25.000	—	25.000
9-a. Pagos especiales previstos en los párrafos 2 y 3 del anexo I del Estatuto del Personal .....	70.000	—	70.000
TOTAL DEL TÍTULO III	<u>39.359.300</u>	<u>442.500</u>	<u>39.801.800</u>